



**CONSULAUDITORES**

**J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 09-95887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

EJERCICIO ECONÓMICO 2013

SUPERLIQUORS S.A.



## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores Accionistas de  
SUPERLIQUORS S.A.**

### **1 Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de **SUPERLIQUORS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados del periodo y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

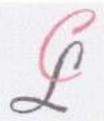
### **2 Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los Estados Financieros**

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF y de control interno, tal como lo determine la Gerencia, si es necesario, para permitir la preparación de que los estados financieros estén libres de errores materiales. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **3 Responsabilidad de los Auditores Independientes**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría, la misma que fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, las mismas que requieren que cumplamos con los requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si contienen o no los estados financieros, errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos de errores, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.



Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría.

#### 4 Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de **SUPERLIQUORS S.A.**, al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF aceptadas y aplicadas en el Ecuador.

#### 5 Otros Asuntos

Los estados financieros de **SUPERLIQUORS S.A.**, al 31/dic/2012, fueron revisados por otro auditor externo, que con fecha 26 de abril/2013, emitieron su opinión sin salvedades. Las cifras del año 2012, se presentan únicamente con fines de comparación.

#### 6 Opinión de Cumplimiento tributario

El Informe de cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito, abril 10 de 2014

Atentamente,

Patricio Lincango S.  
Socio de Auditoría  
FNC-RN#21867